

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACYSA MEDIA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta Extraordinaria Universal de la Sociedad, de fecha 21 de diciembre de 2007, celebrada en el domicilio social de la Sociedad, acordó por unanimidad, la reducción de capital en 45.300 euros, por condonación a los accionistas de los dividendos pasivos ascendentes al 75 por 100 del capital social, quedando el capital social de la Sociedad en la cifra de 15.100 euros, totalmente suscrito y desembolsado, transformándose en Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Administrador único, Alejandro Calvo Yagüe.—11.237.

ADIPAN, S. A. ADITIVOS PARA LA PANIFICACIÓN

(Sociedad absorbente)

LOGIPAN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Adipan, S.A. Aditivos para la Panificación» (Adipan) de «Logipan, S.A.» (Logipan) con disolución y traspaso en bloque de todo el Activo y Pasivo de la sociedad absorbida a Adipan, conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados al día 30 de septiembre de 2005 tanto por la sociedad absorbida como por la absorbente, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de Adipan y Logipan, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Adipan, S.A. Aditivos para la Panificación, Honorino Sánchez Pardías.—El Secretario no Consejero de Logipan, S.A., Javier Oñaderra Sánchez.—10.670.

y 3.ª 5-3-2008

AISA KUNDEN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1278/2007, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Miguel Angel Benito Tartaj contra Aisa Kunden, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 25/2/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 22.845,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—10.389.

ALDECÓN INVESTMENTS, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Aldecón Investments SICAV, Sociedad Anónima», acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana 1, el próximo día 14 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 15 de abril de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales relativa al cambio de política de inversión de la sociedad (artículo 7).

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales relativa al cambio de denominación (artículo 1).

Sexto.—Nombramiento de Auditor.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Estrategias de gestión y asuntos varios.

Décimo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Patricia Sanz.—11.229.

ALQUILECAR, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle La Plaza, 4, 1.ª Planta de Fuenlabrada (Madrid) el día ocho de abril de dos mil ocho a las doce horas en primera convocatoria o, si fuera necesario, a las trece horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultado.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 15 de febrero de 2008.—El Administrador único, Marcelino Gómez Torres.—10.267.